



La CHS abre el plazo de información pública del proyecto de la presa de Tabala

Los afectados podrán presentar alegaciones al proyecto destinado a la defensa frente a avenidas en la rambla de Tabala, en las provincias de Alicante y Murcia

19.enero.2026.- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha iniciado el trámite de información pública de el "Proyecto 10/25 de la presa de Tabala (TT.MM. Murcia y Beniel)", con el objetivo de que los interesados y afectados puedan examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas.

El anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2026-891>), abriéndose así el plazo legal de información pública del proyecto, que contempla la construcción de una infraestructura de defensa frente a inundaciones en la rambla de Tabala, en el marco de las actuaciones de reducción del riesgo de avenidas en la cuenca del Segura.

El proyecto, actualmente redactado, define una presa con capacidad para laminar avenidas en episodios de lluvias torrenciales, lo que incrementará la seguridad de personas, bienes e infraestructuras situadas aguas abajo. La actuación se integra en la planificación hidrológica y en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) del Segura, como medida estructural para minimizar los efectos de episodios extremos.

Durante el periodo de información pública, el expediente podrá ser consultado conforme a lo establecido en el anuncio oficial. El estudio de la documentación favorecerá la participación de administraciones, colectivos, propietarios y ciudadanos que pudieran verse afectados por la ejecución de la infraestructura. Las alegaciones que se presenten serán analizadas en el marco del procedimiento administrativo y ambiental correspondiente.

A tal fin, el proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado de treinta días durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sitas en Plaza Fontes, número 1, Murcia; o en las siguientes direcciones URL:

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/341cd9947e93d8f1f8fc_aa96135b026cbb5c4105 y
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f248f569aa7ea8a6e8e2ade01c544f16b1912533>.

La presa de Tabala constituye una actuación estratégica para la protección frente a inundaciones, con beneficios tanto para la Vega Media de Murcia como para la Vega Baja de Alicante.